



Igualdad y CCAA aprueban el catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres

- Ángela Rodríguez: “Los territorios que están más avanzados en las políticas y servicios en materia de protección de la violencia contra las mujeres puedan continuar avanzando, pero teniendo siempre un suelo mínimo”

15 de noviembre de 2022.- La secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, ha presidido esta mañana la Conferencia Sectorial de Igualdad (CSI), acompañada por la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell; y la directora del Instituto de las Mujeres, Toni Morillas.

Durante la CSI, en la que se encuentran representadas la AGE y las CCAA para trabajar en la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer y en la atención a sus víctimas, se ha aprobado el catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres.

Este catálogo, que se ha elaborado de forma conjunta con las CCAA y ciudades autónomas, tiene como objetivo avanzar en la institucionalización y la permanencia de los compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

“Se trata de un catálogo de mínimos. Ello supone que aquellos territorios que están más avanzados en las políticas y servicios en materia de protección de la violencia contra las mujeres puedan continuar avanzando, pero teniendo siempre un suelo mínimo y, sobre todo, supone forzar en una dirección concreta a aquellos territorios a los que les quedan muchos pasos por dar en esta materia”, ha señalado Ángela Rodríguez. Un principio que, tal y como ha expuesto la secretaria de Estado, es de “mucho utilidad” en cuanto a la garantía de la recogida de datos y la elaboración y difusión de estadísticas relativas a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluidos niñas, niños y adolescentes.



Nota de prensa

Políticas y servicios del catálogo

El catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres, elaborado respetando el ejercicio legítimo de las competencias de todos los territorios, busca continuar las políticas y servicios en materia de prevención y sensibilización respecto de todas las formas de violencia contra las mujeres; la asistencia social integral y reparación para todas las víctimas; la protección y acceso a la justicia; y la coordinación, participación e impulso de la transversalidad en la respuesta por parte de los tres niveles administrativos.

En materia de prevención y sensibilización, este catálogo aborda la educación en todos los niveles, etapas, grados y planes de estudios universitarios estableciendo que el contenido de los currículos cuente con un itinerario formativo en igualdad de género. Además, se implantan protocolos de detección de las diferentes formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos: educativo, sanitario, servicios sociales, centros residenciales o de día, y en los puntos de encuentro familiar.

Respecto al sistema de asistencia y reparación integral especializado, de carácter ambulatorio y residencial, para las víctimas de todas las violencias del Convenio de Estambul, se refuerza el compromiso para que estos servicios cuenten con equipos multidisciplinares especializados en el campo de la violencia contra las mujeres y para que trabajen de manera coordinada, fomentando así la colaboración entre las diferentes administraciones.

Asimismo, el acceso a estos recursos y servicios, con carácter general, no dependerá de que se emprendan acciones legales. Dentro del ámbito de la asistencia y la reparación, el catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres recoge igualmente las ayudas y prestaciones destinadas a favorecer la autonomía económica y el empleo de las víctimas.

